



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

R.A. Nro. 002-2015-SP-CS-PJ

Lima, 22 de enero de 2015

VISTO;

El Decreto Legislativo N° 1141 "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI" publicado el 11 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Primero. Que conforme lo dispone el artículo 32° del Decreto Legislativo N° 1141, los procedimientos especiales de obtención de información son ejecutados exclusivamente por los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA y se utilizan para acceder a información que resulta estrictamente indispensable para el cumplimiento de los objetivos de la actividad de inteligencia.

Segundo. Que en ese sentido, para su ejecución, según se prevé en el artículo 32.2 de la norma antes señalada se "(...) requiere autorización judicial otorgada por cualquiera de los dos (02) Jueces Superiores Ad hoc del Poder Judicial, designados por la Corte Suprema de Justicia de la República (...)".

Tercero. Que, asimismo, según lo establece el artículo 17° numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial (aprobado por Resolución Administrativa N° 226-2012-CE-PJ), corresponde a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, designar cada dos años y con una votación no menor al ochenta por ciento del total de Jueces Supremos, a dos Jueces Superiores Ad Hoc titulares y con experiencia de cinco años en el cargo.

Por tales fundamentos, estando al Acuerdo N° 04-2015 de la Primera Sesión Extraordinaria de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.



Corte Suprema de Justicia de la República

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Ratificar a los señores doctores **Ricardo Alberto Brousset Salas** y **Luz Victoria Sánchez Espinoza**, Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Vocales Superiores Ad hoc Titulares ante el Sistema de Inteligencia Nacional SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI.

Artículo Segundo. Designar como miembros suplentes ante el Sistema de Inteligencia Nacional SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI. A los señores doctores **Aldo Martín Figueroa Navarro** y **Araceli Denyse Baca Cabrera** Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia de Lima, quienes reemplazarán a los titulares en caso de impedimento.

Artículo Tercero. Los señores magistrados deberán emitir a la Presidencia del Poder Judicial, informes trimestrales sobre las intervenciones efectuadas.

Artículo Cuarto. Transcribese la presente resolución al Director Nacional de Inteligencia así como a los interesados.



Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente